Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
28.1509005525.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 ESQ. ALBERDI — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E — Documento: 80033539-2

Domicilio: AYALA VELAZQUEZ 373 C/ MARTIN BRIZUELA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/09/2020	00:00 hs de 21/08/2020	23:59 hs de 06/11/2021	442	Gs. 265.838.464

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.852.727
I.V.A. s/Prima	185.273
Premio	2.038.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.038.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 | Res.Nº 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Matrícula: 879 Tel: 6178000
Dirección FULGENCIO R. MORENO N° 686 C/ ANTEQUERA

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.038.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2020	2.038.000
TOTAL		2.038.000

Emitido en ASUNCION, 09 de septiembre de 2020

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando Gonzalez — Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros

Gloria Montania — Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.1509005525.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 265.838.464.- (Guaranies: Doscientos Sesenta Y Cinco Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E, con domicilio en AYALA VELAZQUEZ 373 C/ MARTIN BRIZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para Firmas Constructoras para las Obras de Mejoramiento del Arroyo Paraguarí - Barrio Obrero de Asunción - Segunda Etapa, según Contrato S.G. Ministro N° 24/2019; correspondiente a la Licitación Pública Nacional UEP MOPC N° 02/2018. ID N° 300.223.-

Se hace constar que la presente póliza se emite en reemplazo de la póliza N° 1509-7297 con las mismas garantías y condiciones otorgadas por Grupo General de Seguros SA, en atención al Compromiso Previo de Fusión por Absorción solicitado por Aseguradora Yacyreta SA y dicha Compañía, autorizada por la Superintendencia de Seguros - BCP mediante Resolución N° 061/2020.-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando Gonzalez
Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión